|  |  |
| --- | --- |
| **Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones**  | logo_S_ |
|  |  |

 Ginebra, 10 de noviembre de 2010

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ref: | **Circular TSB 150**DIR/tsbdoc | - A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión;- A los Miembros del Sector UIT-T;- A los Asociados del UIT‑T |
| Tel.:Fax:Correo-e: | +41 22 730 5972+41 22 730 5853tsbdoc@itu.int | **Copia**:- Al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;- Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |

|  |  |
| --- | --- |
| Asunto: | **Disponibilidad de los documentos del UIT-T en formato electrónico** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

Las restricciones presupuestarias impuestas por la Conferencia de Plenipotenciarios (PP-10) celebrada en México (Guadalajara, 4‑22 de octubre de 2010) nos obligan a reducir los costos de impresión y distribución de los documentos en papel. La TSB ya ha realizado ingentes esfuerzos por mejorar sus métodos de trabajo electrónicos y quiero invitarle a respaldarnos en este proceder.

En la actualidad, la TSB sigue enviando por correo copias en papel de las circulares, cartas colectivas e informes a las administraciones de los Estados Miembros, los Miembros del Sector UIT-T y los Asociados del UIT-T que así lo han solicitado y a los que nunca han indicado a la TSB su preferencia por documentos en papel o en formato electrónico.

Me permito recordarle que todos los documentos del UIT-T y de la TSB están disponibles en formato electrónico en el [sitio web del UIT-T](http://www.itu.int/ITU-T/index.html). Los representantes de los Estados Miembros de la UIT, los Miembros del Sector UIT-T y los Asociados del UIT-T pueden solicitar una cuenta TIES, si no poseen ya una, rellenando en línea el formulario de inscripción TIES en la dirección <http://www.itu.int/TIES>. Desde las cuentas TIES se puede acceder a todos los documentos a los que sólo pueden acceder los Miembros. Posteriormente, los usuarios pueden abonarse al [Sistema de notificación por correo-e](http://www.itu.int/tiesutils/asp/notify.asp), que les informará de toda nueva publicación en el sitio web del UIT-T. Es posible encontrar más información sobre el tratamiento electrónico de documentos (EDH) y los servicios web a disposición de los participantes en el UIT-T en la dirección [www.itu.int/ITU-T/edh](http://www.itu.int/ITU-T/edh). Tenga en cuenta que, al publicarse en el sitio web del UIT-T, los documentos no se enviarán por correo-e.

Esta circular se dirige específicamente a las administraciones de los Estados Miembros, los Miembros del Sector UIT-T y los Asociados del UIT-T que todavía reciben copias impresas de los documentos del UIT-T y de la TSB. Quiero pedirle que considere si sigue teniendo necesidad de que la TSB le envíe copias impresas de los documentos y **tenga la amabilidad de confirmar si desea seguir recibiendo copias en papel o si está dispuesto a descargar los documentos desde el sitio web del UIT-T**.

Puede enviar su respuesta a la TSB por fax (+41 22 730 5853) o por correo-e a la dirección tsbdoc@itu.int. De no recibir una respuesta antes del **final del año en curso**, entenderemos que contamos con su apoyo en nuestros esfuerzos por utilizar el formato electrónico y reducir costos y cesaremos de enviarle los documentos impresos. Le agradezco por adelantado su comprensión.

Atentamente,

Malcolm Johnson
Director de la Oficina de Normalización
de las Telecomunicaciones